

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE MEJORA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2020

### 1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal d, el cual establece “Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional” y el Decreto 1083 de 2015; “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, La Oficina de Control Interno realiza funciones de evaluación y verificación con el fin de generar mejoramiento continuo en la entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo a la normativa constitucional y legal vigente, dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

### 2. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas y Grupos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de las auditorías de gestión y seguimiento, a partir de las evidencias, soportes y criterios para proceder a cerrar acciones, así como la efectividad de las actividades en los planes de mejoramiento suscritos por cada una de las dependencias, analizando si estas alcanzan los resultados trazados.

### 3. MARCO LEGAL - CRITERIO

- Ley 87 de 1993 “Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 872 del 2003; “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.
- Decreto 4485 del 2009; “Por medio la de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”.
- Ley 1474 de 2011; “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1083 de 2015; “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px 5px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px 5px; margin-left: 10px;">Minagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

*Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*

- Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Control Interno y se crea la Ley Anticorrupción" Parágrafo 1. “Los informes auditoria, seguimientos tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y/o Junta Directiva y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.

#### 4. ALCANCE

Por medio de la matriz de seguimiento a las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora – ACPM de la Oficina de Control Interno con corte al 30 de julio de 2020, y el informe de revisión de eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos en las auditorías de gestión internas y externa, se realizará evaluación al cumplimiento de los planes de acción suscritos por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la efectividad de los planes de mejoramiento suscritos.

#### 5. METODOLOGIA

Para el desarrollo del seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, se envió correo electrónico a los auditores de la Oficina de Control Interno que tienen el seguimiento de los planes de acción suscritos con las diferentes dependencias que tienen a cargo acciones abiertas; posteriormente cada uno de ellos responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de las mismas, procedió a realizar el análisis y cierre de aquellas que cumplían con el objetivo de las acciones planteadas, actualizando la matriz de seguimiento junto a los documentos soportes correspondientes a cada proceso, donde se incluyeron los nuevos planes de acción suscritos producto de las auditorias de gestión realizadas en el segundo trimestre de año 2020, de igual manera se evaluó la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

- 6.1. Planes de acción por proceso
- 6.2. Planes de acción 2020
- 6.3. Planes de acción vigentes por dependencia
- 6.4. Estado de los planes de acción por actividades
- 6.5. Tipo de acciones

	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

6.6. Estado de las acciones

6.7. Categorización por causa

6.8. Planes de acción por fuente generadora

## 6. DESARROLLO

### 6.1. PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO

En la tabla No. 1, se observan los diferentes procesos que tienen planes de acción; resultado de las no conformidades encontradas en las diferentes auditorías de gestión y seguimiento:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLANES DE ACCION
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	16
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	4
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	10
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	1
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	12
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	16
Dirección de La Mujer Rural	2
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	8
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	1
Grupo Atención al Ciudadano	1
Grupo de Contratación	7
Grupo de Control Interno Disciplinario	5
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	4
Grupo Direccionamiento Estratégico Institucional	2
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	31
Grupo Gestión del Talento Humano	22
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	9
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	7
Oficina Asesora Jurídica	10
Oficina de Comunicaciones y Prensa	5
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	21
Subdirección Administrativa	12
Subdirección Financiera	17
<b>Total General</b>	<b>233</b>

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Tabla No.1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.

De acuerdo con la información de la "Matriz Control y Seguimiento ACPM 30-07-20", base para el control y seguimiento de la información del estado de los planes de acción de las no conformidades comprendidas entre los años 2015 a 2019, se observó que al 30 de marzo de 2020 se encontraban 225 planes de acción; durante el segundo trimestre del presente año 2020 se levantaron 8 nuevos planes para un total al cierre del presente corte de 233, de acuerdo a las diferentes auditorías realizadas durante este último periodo, no obstante, con esta última actualización el estado actual de los planes acción es el que a continuación se muestra:

## 6.2. PLANES DE ACCIÓN 2020

De acuerdo con el seguimiento y revisión efectuada a los estados de eficacia y efectividad realizado por los funcionarios de la Oficina de Control Interno en el segundo trimestre del presente año 2020, se depuraron 36 planes de acción a los que correspondían 84 actividades. En la tabla No.2 se presentan los planes de acción iniciales y cerrados con efectividad a corte de 31 de julio de 2020.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Iniciales	Descontando cerradas
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	16	7
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	4	2
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	10	6
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	1	0
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5	3
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	12	6
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	16	8
Dirección de La Mujer Rural	2	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	8	4
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	1	0
Grupo Atención al Ciudadano	1	0
Grupo de Contratación	7	6
Grupo de Control Interno Disciplinario	5	2
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	4	0
Grupo Direccionamiento Estratégico Institucional	2	0
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	31	8
Grupo Gestión del Talento Humano	22	21
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	9	7
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	7	5
Oficina Asesora Jurídica	10	6

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Oficina de Comunicaciones y Prensa	5	3
Oficina de Control Interno	1	0
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	21	19
Subdirección Administrativa	12	10
Subdirección Financiera	17	1
<b>Total general</b>	<b>233</b>	<b>128</b>

Tabla No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" Oficina de Control Interno

La disminución de los 105 planes de acción demuestra un avance significativo; dicha disminución corresponde a 69 cerrados en el primer trimestre y 36 en el segundo trimestre de la vigencia 2020.

Sin embargo, se debe continuar realizando esfuerzos para subsanar aquellas acciones que están pendientes de revisar su efectividad y depurar al máximo la matriz de control y seguimiento de las ACPM. Es importante resaltar que la reducción se debió al ejercicio de cada funcionario de la OCI en la solicitud y verificación de soportes a las áreas para verificar la eficacia y la efectividad de las causas y actividades implementadas en las diferentes auditorias.

### 6.3. PLANES DE ACCIÓN VIGENTES POR DEPENDENCIA

A continuación se presenta la relación de las dependencias que tienen a la fecha planes de acción para cerrar con eficacia y efectividad.

PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLANES DE ACCIÓN
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	7
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuólicas	2
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	6
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	3
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	6
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	8
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	4
Grupo de Contratación	6
Grupo de Control Interno Disciplinario	2
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	8
Grupo Gestión del Talento Humano	21
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	7
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	5
Oficina Asesora Jurídica	6
Oficina de Comunicaciones y Prensa	3
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	19

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Subdirección Administrativa	10
Subdirección Financiera	1
<b>Total general</b>	<b>128</b>

*Tabla No.3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.*

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora, se determinó que al 30 de julio de 2020, las dependencias que cuentan con más planes de acción son el grupo de Talento Humano con 21 planes, seguido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 19, la Subdirección Administrativa 10, la Dirección de innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y el Grupo de Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura cada una con 8.

Se recomienda a las dependencias con más planes de acción, realizar un análisis de las causas por las cuales se generan estos, teniendo en cuenta que los aspectos a mejorar planteados en las auditorías y en los informes de seguimiento tienen el objetivo de mitigar las falencias que les dieron origen.

#### 6.4. ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN POR ACTIVIDADES

A continuación, en la tabla No. 4 se presentan las actividades pendientes de cerrar de los planes de acción de cada una de las dependencias responsables:

ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN POR ACTIVIDADES	No. de Acciones
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	2
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	31
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	11
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	24
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	0
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	12
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	25
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	18
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	15
Grupo de Contratación	16
Grupo de Control Interno Disciplinario	6
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	32
Grupo Gestión del Talento Humano	42
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	19
Oficina Asesora Jurídica	22
Oficina de Comunicaciones y Prensa	6
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	54
Subdirección Administrativa	23
Subdirección Financiera	3

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

**Total General** **383**

*Tabla No.5 Estado de los planes de acción por actividades* Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.

Acciones por Dependencias primer trimestre 2020	No. de Acciones
<b>Total General</b>	<b>467</b>

*Tabla No.6 estado de las acciones primer trimestre* archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

En la tabla No. 6 se observa que al cierre del primer trimestre de la vigencia 2020 quedaron 467 actividades, en el segundo trimestre se cerraron 84 producto de la verificación de la eficacia y efectividad de las acciones por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno, en conjunto con los responsables de las dependencias que tiene acciones pendientes y que se lograron subsanar o depurar; se redujeron a 383 actividades en estado alerta y eficacia.

## 6.5. TIPO DE ACCIONES:

En la presente descripción se informa el tipo de acción implementada y pendiente de subsanar de la siguiente manera:

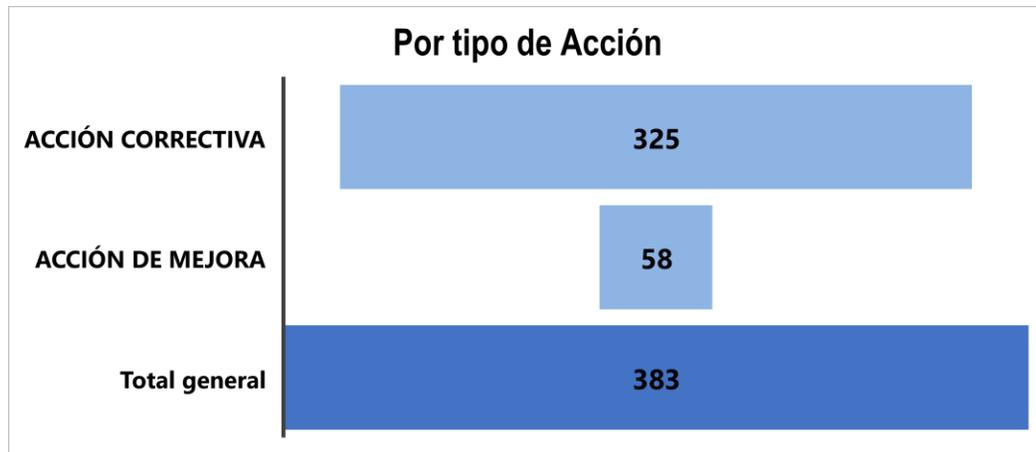
<b>ESTADO PRIMER TRIMESTRE</b>	
TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
Acción Correctiva	373
Acción de Mejora	94
<b>Total General</b>	<b>467</b>

*Tabla No.7* Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OCI

<b>ESTADO SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
Acción Correctiva	325
Acción de Mejora	58
<b>Total General</b>	<b>383</b>

*Tabla No.8* Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI

	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020



Gráfica No.1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

Tal como se aprecia en la tabla No.7, en el primer trimestre de la vigencia 2020 se contaba con 373 acciones correctivas y 94 acciones de mejora para un total de 467; en la tabla No. 8 y la gráfica No. 1 se observa que para el segundo trimestre hubo una reducción de 48 acciones correctivas y 36 acciones de mejora quedando un total de 383 acciones correctivas y de mejora para revisión en los próximos periodos.

## 6.6. ESTADO DE LAS ACCIONES

En las siguientes tablas, se encuentran el estado de las acciones abiertas y cerradas con corte al primer trimestre (Tabla No. 5) y segundo trimestre (Tabla No. 9):

ESTADO ACCIONES	TOTAL
Abierta	73
Cerrada	394
<b>Total General</b>	<b>467</b>

Tabla No.5 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OCI

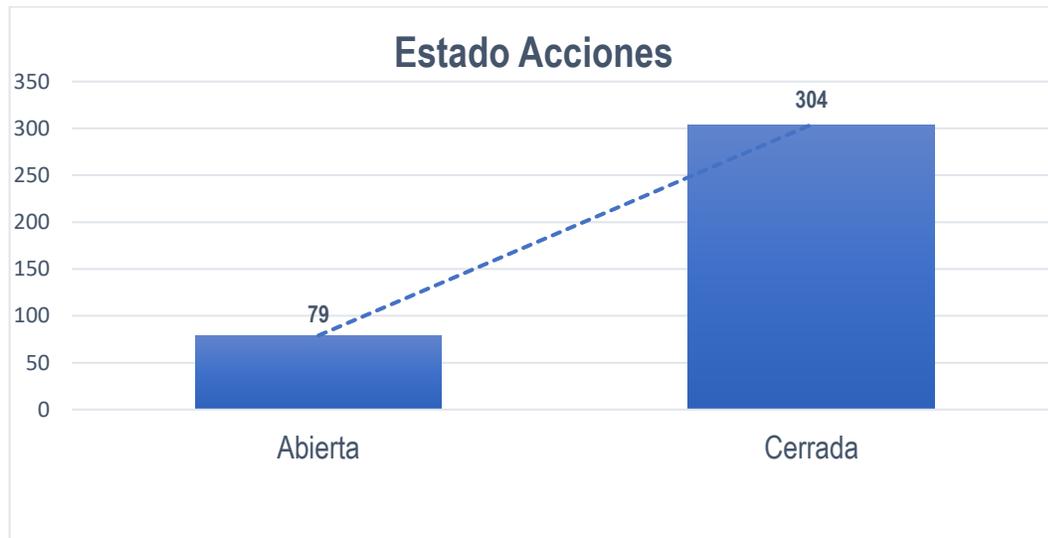
ESTADO ACCIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2020	ACTIVIDADES
Abierta	79
Cerrada	304
<b>Total General</b>	<b>383</b>

Tabla No.9 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI

De acuerdo con la tabla No.5, se aprecia que al cierre del primer trimestre de 2020 se contaba con 467 acciones de las cuales 73 correspondían a estado abierta y 394 cerradas. La tabla No. 9 correspondiente al

	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

segundo corte muestra una reducción de 90 acciones estado cerrado y una variación de 6 nuevas en estado abiertas.



Gráfica No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

La grafica No. 2 muestra el nivel del estado de las acciones abierta – cerrada con correspondiente al segundo corte de 2020.

## 6.7. CATEGORIZACIÓN POR CAUSA

En la tabla No. 6 se presenta el estado de la medición por causas generadoras de las acciones a implementar:

CATEGORIZACIÓN POR CAUSA	PLANES DE ACCIÓN
Contingencias	22
Falta de Entrenamiento	8
Falta de Recursos	5
Incumplimiento procedimiento	283
Método no definido o inadecuado	30
NA.	23
Planeación inadecuada	12
<b>Total general</b>	<b>383</b>

Tabla 6. Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OIC

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

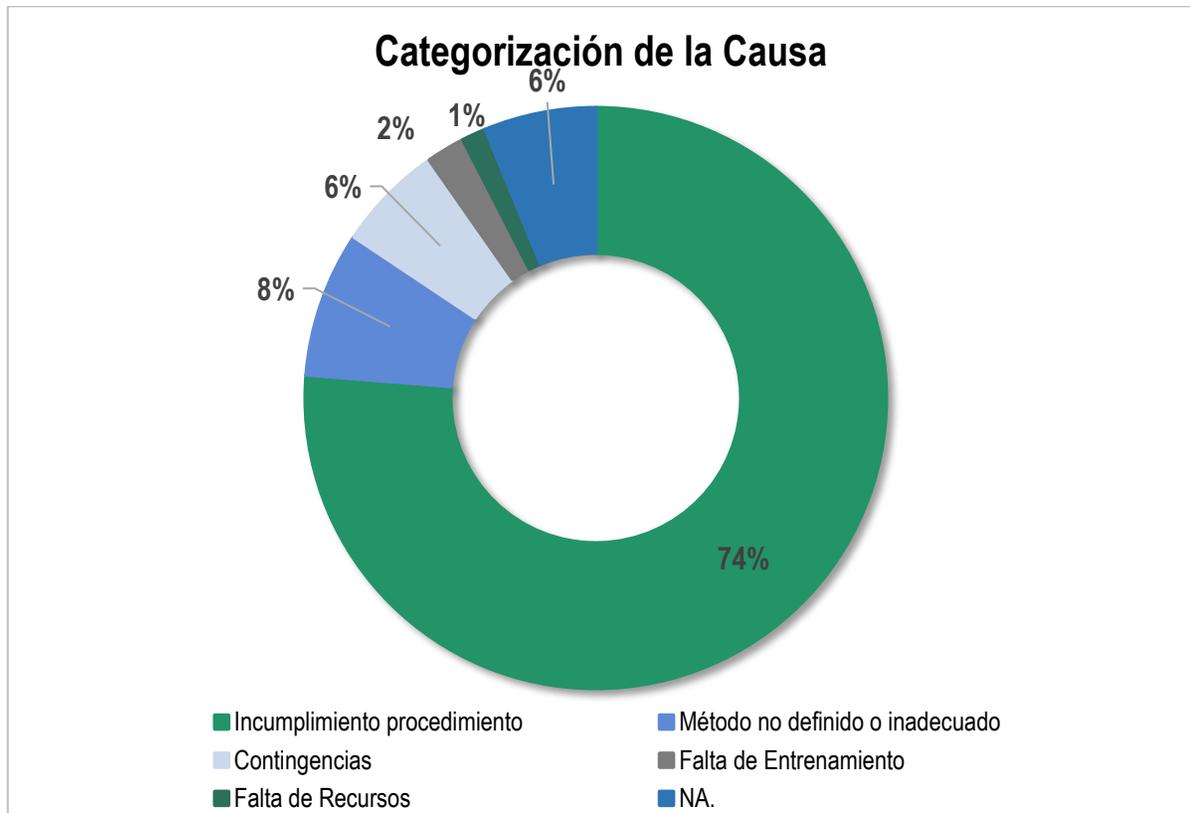


Gráfico No. 3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

Como se puede observar en el gráfico No. 3, la causa más frecuente por la cual se generan planes de acción es el incumplimiento al procedimiento establecido, el cual representa un 74%, seguido por método no definido o inadecuado con un 8 %, lo que demuestra desconocimiento de los procedimientos, normas y formatos implementados por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 6.8. PLANES DE ACCIÓN POR FUENTE GENERADORA

A continuación, en la tabla No. 7 se observa cual es la fuente generadora de los planes de acción que se encuentran por solucionar:

Fuentes de los planes de acción	Planes de acción
AUDITORIA DE GESTIÓN	55
AUDITORIA DE CALIDAD	14
INFORME DE SEGUIMIENTO	70
<b>Total general</b>	<b>139</b>

Tabla 7. Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OIC

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

PLANES POR FUENTE GENERADORA SEGUNDO TRIMESTRE 2020	PLANES DE ACCION
Auditoría de Gestión	48
Auditoría de Calidad	12
Informe de Seguimiento	68
<b>Total general</b>	<b>128</b>

Tabla 7. Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OIC

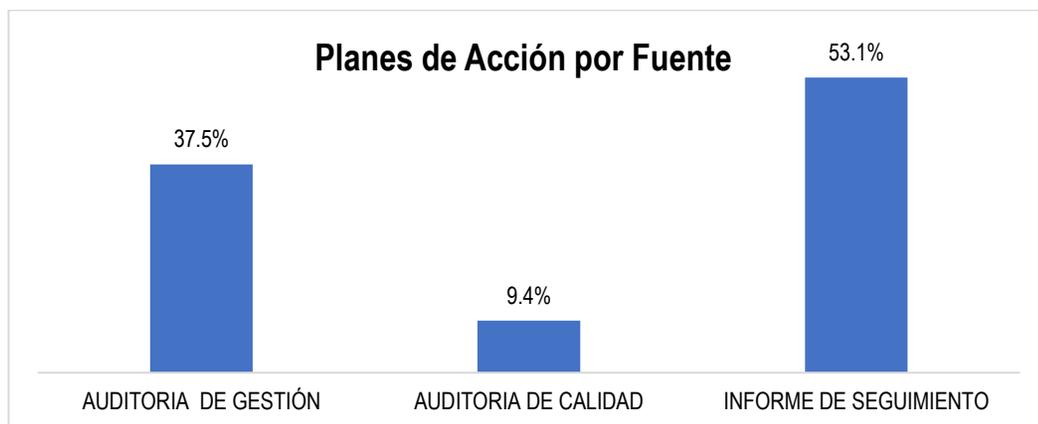


Gráfico No. 4 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora se determinó que al corte del presente informe, se encuentran 128 planes de acción distribuidos en las diferentes Direcciones técnicas, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura, siendo los informes de seguimiento los que registran más planes de acción 53.1%, seguido por las auditorías de gestión con un 37.5% y la Auditoría de calidad con un 9.4%.

Es importante mencionar que se observan deficiencias en la elaboración y ejecución de las actividades propuestas en los planes de acción, toda vez que los aspectos a mejorar analizados en los informes de seguimiento son frecuentes, de donde se concluye que las dependencias atienden las actividades propuestas, pero estas no corrigen de fondo las no conformidades. Lo anterior puede obedecer a la falta de inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas, o a la no definición exacta de las actividades en los planes de acción implementados.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

## RECOMENDACIONES

Solicitar a las dependencias responsables de atender los planes de acción, se atiendan las fechas establecidas para su cumplimiento, para así lograr el cierre de las acciones pendientes; de no ser posible, presentar las justificaciones en su seguimiento con el fin de evaluar su gestión.

Se recomienda, a los funcionarios responsables de cada dependencia con actividades abiertas, comunicarse con la Oficina de Control Interno para evidenciar y cerrar las acciones pendientes.

Garantizar que desde el momento inicial en donde se estructura el plan de acción, la propuesta subsane efectivamente la causa que generó la no conformidad.

Se recomienda a los responsables de los procesos tener presentes los hallazgos de auditorías anteriores, para no incurrir en las mismas causas y así evitar repetición de hallazgos y acciones.

Cumplir con los lineamientos establecidos en los procedimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enfatizando en la responsabilidad de los procesos cuando se generan cierres ineficaces y reiterativos frente al mismo aspecto a mejorar.

## HALLAZGOS

	NC <sup>1</sup> /OM <sup>2</sup>	DESCRIPCION	RECOMENDACIONES
--	----------------------------------	-------------	-----------------

## CONCLUSIONES

El cierre de los planes de acción aquí presentados obedece a la gestión adelantada por los funcionarios de la Oficina de Control Interno y a la convalidación de la información encontrada en los diferentes documentos soporte y los documentos de trabajo con los cuentan los profesionales de esta oficina para el cierre de estas.

<sup>1</sup> **NC: No conformidad.** Es un hallazgo cuya evaluación indica un incumplimiento de los requisitos, por lo que se debe implementar un Plan de Acción)

<sup>2</sup> **OM: Oportunidad de mejora.** Es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto, para agregar valor

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 8
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Es necesario que los funcionarios designados por las diferentes dependencias presenten las respectivas acciones dentro de los plazos establecidos, y se tomen los correctivos necesarios con el fin de cerrar las acciones que aún se encuentran abiertas.

La matriz Plan de Mejoramiento por Procesos permite el seguimiento, verificación y cierre de las acciones correctivas y de mejora, esta es actualizada periódicamente por la Oficina de Control Interno y publicada en la página.

La matriz de seguimiento se presenta en la WEB:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-IG.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestion%2FPlan%20mejoramiento%20por%20proceso&FolderCTID=0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C&View=%7B8AB607D1%2DB4B6%2D4DE6%2D8C97%2D3803C2649CE6%7D>

**Nombre Evaluador: Dignael Ortiz Burgos**

Firma 

**Cargo: Profesional Especializado OCI -Despacho Ministro**

**Jefe de Control Interno: Ana Marlenne Huertas López**

**Fecha:30-07-2020**